



Resolución *Directoral* No. 059-85-AGN/OA

Lima, 02 JUL 1985

06 fojas útiles;

Vistos los documentos adjuntos en

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con los servicios de un Médico para la atención del Personal del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones del Area de Abastecimientos, Presupuesto y Contabilidad y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad al Decreto Supremo N°007-82-JUS artículo 12° inciso "u"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en Vía de Regularización el Contrato de Locación de Servicios, por un período de tres meses (3), celebrado entre el Jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación y el Médico doctor Jorge Gutiérrez Tumanñaña, el que aparece formando parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine la presente Resolución, se abonará con cargo a la Asignación Específica 03.26, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
C. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

